



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 530-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 256241

San Marcos, 21 de abril de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 548-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 13 de marzo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N°2507523.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 10 de agosto del 2021, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0603-2021-COVID-19/GM/MDSM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2507523, con un costo total de Inversión de S/. 895,171.51 (Ochocientos noventa y cinco mil cientos setenta y uno con 51/100 soles).

Que, con fecha 19 de noviembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°231-2021-MDSM/CS - primera convocatoria** para la contratación de la ejecución de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2507523, al **CONSORCIO YACURAGRA**.

Que, con fecha 09 de diciembre de 2021 la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°231-2021-MDSM/CS-1**, con el Sr. **GUARDIA PEREZ LENIN ANDERSON**, representante legal común de **CONSORCIO YACURAGRA**, para la ejecución de la Obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2507523, por el valor referencial para ejecución de obra ascendente a la suma de **S/. 773,086.61 (Setecientos setenta y tres mil ochenta y seis con 61/100 Soles)**, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con fecha 15 de diciembre del 2021 la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN N°907-2021** con el ING. **TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI**, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 530-2025-MDSM/GDUR/G

ANCASH", CON CUI N°2507523, por el valor referencial ascendente a la suma de **S/. 34,200.00** (Treinta y cuatro mil doscientos con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

Que, con fecha 05 de enero del 2022, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523.

Que, con fecha 06 de enero del 2022, se da inicio y así mismo se suscribe el ACTA DE INCIO DE OBRA de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523, con un plazo de ejecución contractual de 45 días calendarios.

Que, con fecha 15 de febrero del 2022, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523.

Que, con fecha 24 de febrero del 2022 se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523.

Que, con fecha 28 de febrero del 2022 se suscribe el ACTA DE CULMINACION DE OBRA de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523.

Que, con fecha 12 de marzo del 2022 se verificó la conformidad técnica de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523, acto seguido se emite el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA DE OBRA.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 119-2022-COVID-19/GM/MDSM**, de fecha 28 de marzo del 2022, se designa a los miembros de comité de recepción de la citada obra, conformado por los integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : Ing. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
- MIEMBRO : Ing. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL
- MIEMBRO : Ing. ROSMEL VARGAS VILLANUEVA
- ASESOR TECNICO : Ing. HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI TORRES SEPULVEDA

Que, con fecha 06 de abril del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1043-2023-MDSM/GDUR/G**, del 04 de diciembre del 2023, Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación de contrato de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2507523, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos, bajo la modalidad de ejecución **por contrata** y sistema de contratación a **precios unitarios**, siendo su costo final de **S/. 811,180.03** (Ochocientos once mil ciento ochenta con 03/100 soles).

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 530-2025-MDSM/GDUR/G

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1016-2024-MDSM/GDUR/G**, del 24 de setiembre del 2024, Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación de contrato de consultoría para la supervisión de la obra denominada: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2507523, siendo su costo final de S/. 34,200.00 (Treinta y cuatro mil doscientos con 00/100 soles).

Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, se suscribe el **MEMORANDUM N°1185-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**, que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 42 inversiones, que entre ellas con numeral 07 suscribe el proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2507523.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2024 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **MEMORANDUM N°1308-2024-MDSM-GDUR/MDGCH** dirigido al Sub Gerente de Liquidación de Obras, el cual fue recibido el 13 de diciembre del 2024, aprueba la variación de proyecto en el formato 8-seccion C del PI **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N°2507523.

Que, con fecha 06 de enero del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°007601-2024**, al consultor **ROMERO FLORES JESUS MIGUEL**, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación físico y financiera, transferencia y cierre del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2507523. Ejecutada bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 08 de enero del 2025, se solicitó mediante **CARTA N°002-2025/JMRF/CONSULTOR-LTF**, información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y actuados del proyecto. **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2507523.

Que, con fecha 09 de enero del 2025, mediante **CARTA N° 079-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras, remite el prestamos de los actuados del proyecto **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2507523.

Que, con fecha 24 de enero del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/JMRF/CONSULTOR-LTF**, se hace la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2507523.

Que, con fecha 28 de enero del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA** denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2507523.

Que, con fecha 31 de enero del 2025, mediante **CARTA N°005-2025/JMRF/CONSULTOR-LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 530-2025-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2507523, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 06 de febrero del 2025, mediante CARTA N°406-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2507523, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 12 de febrero del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2507523, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 12 de febrero del 2025 mediante CARTA N°002-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2507523.

Que, con fecha 13 de marzo de 2025, mediante INFORME N° 548-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2507523, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Romero Flores Jesús Miguel; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 885,260.02 (Ochocientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta con 02/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000007070	G	10318839901	LOPEZ BLAS RODOLFO HERNAN	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6128-CSC	7/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,446.40
0000007070	G	10318839901	LOPEZ BLAS RODOLFO HERNAN	LOPEZ BLAS RODOLFO HERNAN	6128-CSC	7/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 28,133.60
0000007087	G	20573188137	JAME INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.C	JAME INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.C	6733-CSC	16/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,116.00
0000007087	G	20573188137	JAME INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.C	JAME INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.A.C	6733-CSC	16/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 8,184.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 39,880.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 530-2025-MDSM/GDUR/G

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	1408-CSC	31/03/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 19,352.00
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	1408-CSC	31/03/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 77,308.96
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	1408-CSC	31/03/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 300,000.00
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	1408-CSC	31/03/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 87,135.43
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	4031-CSC	7/06/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 11,572.00
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	4031-CSC	7/06/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 1,320.00
0000002278	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	4031-CSC	7/06/2022	2.6.2 3.99 2	S/ 276,401.22
0000006084	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	6084.24.81. 2404242	11/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 36,566.41
0000006084	G	20607999652	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	CORPORACION MONKY S E.I.R.L.	6084.24.81. 2404549	11/06/2024	2.6.2 3.99 2	S/ 1,524.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 811,180.02

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO
0000009179	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7279-CSC	8/08/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,063.31
0000009179	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	7279-CSC	8/08/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,320.00
0000009179	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	7279-CSC	8/08/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 10,908.12
0000009179	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	7280-CSC	8/08/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 3,420.00
0000009179	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	7280-CSC	8/08/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,455.06
0000009179	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	7280-CSC	8/08/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 13,313.21
0000016074	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	16074.24.81. 2423111	28/11/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 2,394.30
0000016074	G	10453520469	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	TORRES SEPULVEDA HERZEN BELINSKI CHERNISHEVSKI	16074.24.81. 2423439	28/11/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 326.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/ 34,200.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 530-2025-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2507523, asciende a la suma de S/. 900,260.02 (Novecientos mil doscientos sesenta con 02/100 soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente técnico	S/	39,880.00
Ejecución de proyecto	S/	811,180.02
Supervisión	S/	34,200.00
Liquidación Técnica-Financiera	S/	15,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/	S/ 900,260.02

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2507523, por el monto final del proyecto de S/. 900,260.02 (Novecientos mil doscientos sesenta con 02/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2507523, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 005-2025/JMRF/CONSULTOR-LTF, de fecha 31 de enero de 2025; CARTA N°006-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 12 de febrero de 2025; INFORME N° 548-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 13 de marzo de 2025;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 530-2025-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “**CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA CANALIZACIÓN DEL RIACHUELO YACURAGRA TRAMO GRIFO HASTA EL RIO CARASH EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con CUI Nº 2507523, siendo su costo final S/ 2,798,113.09 (Dos Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ciento Trece Con 09/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,880.00
02	EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 811,180.02
03	SUPERVISION	S/ 34,200.00
04	LIQUIDACIÓN TECNICA-FINANCIERA	S/ 15,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 900,260.02

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
 HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
 Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
 CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:256241

Municipalidad Distrital de San Marcos

